REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00297-00

En la demanda Ordinaria Laboral de primera instancia promovida por VICTOR MANUEL CARMONA GIRALDO en contra GONVARRI COLOMBIA S.A., se tiene que a través de correo electrónico los días 20 y 21 de abril del 2022, el apoderado de la parte demandante aporta las pruebas documentales, dictamen de pérdida de capacidad laboral, apelación del dictamen de pérdida de capacidad laboral, sustentación y anexos del dictamen de pérdida de capacidad laboral, y examen médico de egreso surtido en marzo de 2021, documentos que se disponen incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.067
hoy 28 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b12d3a86eb65c47525b3bb9e180c315d5de4fd92bafdea1bea3344f744d87a**
Documento generado en 28/04/2022 09:30:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica